

RADIO, ECONOMÍA Y POLÍTICA ENTRE 1920 Y 1945: DE LOS PIONEROS A LAS CADENAS

María Sol Agusti y Guillermo Mastrini
con la colaboración de Sergio Arribá¹

El surgimiento de la radio y la Argentina de principio de siglo

Analizar la etapa inicial de la radio como medio masivo de comunicación en la Argentina, implica necesariamente realizar un análisis político, económico y social del país en los comienzos del siglo XX. El objetivo del artículo es analizar el desarrollo de las políticas de comunicación en los primeros 25 años de la existencia de la radio, acompañadas de su contexto sociopolítico.

Hacia fines del siglo XIX, la Argentina enfrentó profundos cambios tanto en su estructura social y política como económica. Este proceso tuvo continuidad en los comienzos nuevo siglo. En primer lugar, el ingreso del país al mercado internacional como principal productora de cereales y carne, que fue complementado por la llegada masiva de inmigrantes y el inicio de la concentración urbana en Buenos Aires y sus alrededores. La urbanización, la educación masiva², el comercio y una incipiente movilidad social, especialmente entre los inmigrantes, estimuló el desarrollo de sectores medios de la población.

Precisamente fue a partir de dichos cambios en la estructura social que se produjeron modificaciones en el mapa político. En el año 1916 Hipólito Yrigoyen fue electo presidente de la República en las primeras elecciones presidenciales llevadas a cabo bajo la Ley del Sufragio Universal de 1912. La llegada al poder del radicalismo implicó que las elites bonaerenses, conservadores y liberales vinculados a la propiedad de la tierra en la pampa húmeda, tuvieran que compartir el ejercicio del Poder Ejecutivo con una nueva burguesía comercial y con sectores medios del campo y la ciudad. Esta

¹ Su investigación constituyó un aporte decisivo en el análisis del período 1943-1946.

² La Ley de Educación de 1884 que estableció la educación laica y gratuita produjo un importante desarrollo de la educación, con una caída significativa del analfabetismo, especialmente en las zonas urbanas.

ampliación de la base política del gobierno no resulto un obstáculo para que la economía del país siguiera caracterizándose principalmente por la exportación de bienes primarios y la importación de manufacturas, aun cuando el carácter de la intervención estatal en los conflictos sociales se reorientase parcialmente. Una parte importante de la demanda europea de artículos de consumo -carne y granos- era abastecida por la Argentina, que a su vez, importaba la mayoría de los productos manufacturados que necesitaba de Gran Bretaña. Cuando en el segundo gobierno de Yrigoyen la Unión Cívica Radical impulsó cambios estructurales más importantes, como una política petrolera vinculada a intereses nacionales, y a la vez tuvo que enfrentar problemas económicos en el marco de la crisis del capitalismo a nivel mundial, se consolidó una oposición política impulsará el regreso del orden conservador. El golpe del General José F. Uriburu en 1930, puso fin a 14 años de gobiernos radicales³ e instauró, entre otras políticas, la asonada militar como nueva forma de alcanzar el Poder Ejecutivo burlando la voluntad colectiva..

Estos cambios en la vida política de las primeras décadas del siglo se correspondían con otros menos visibles pero que tendrían suma importancia en la estructura económica y social del país, como la naciente industrialización y los procesos de proletarización de una parte de los inmigrantes. De esta forma, la composición de la sociedad variaba rápidamente, y favorecía el rápido éxito de un medio masivo de comunicación como la radio. En efecto, el desarrollo de la radio acompañó las transformaciones que tuvieron lugar con el aumento de la población y la urbanización, que dieron paso a nuevas demandas de información y entretenimiento.

Con este contexto surge la radiodifusión en Buenos Aires en el año 1920, impulsada por un grupo de jóvenes profesionales que años antes habían comenzado a interesarse en este nuevo medio de comunicación. La primer transmisión, a cargo de Enrique Susini, Luis Romero Carranza, César Guerrico y Miguel Mujica se llevó a cabo el 27 de agosto desde el teatro Coliseo y fue recibida por aproximadamente 50 aparatos receptores, en manos de aficionados. El responsable de la transmisión fue Susini, que un

³ Incluye los dos gobiernos de Hipólito Yrigoyen (1916-1922, 1928-1930) y el de Marcelo T. de Alvear (1922-1928)

año antes en Francia, había indagado sobre los equipos transmisores utilizados por el ejército francés para las comunicaciones entre los frentes durante la Primera Guerra Mundial.

Junto a Guerrico, Carranza y Mujica, Enrique Susini formó desde ese momento LOR Sociedad Radio Argentina y acordó con los titulares del Coliseo poner una pequeña antena en la terraza del teatro. Por este hecho fueron llamados "Los locos de la terraza". Después de la transmisión inicial de la opera Parsifal, Radio Argentina continuó con un ciclo que incluyó a "todas las obras inscriptas en la temporada lírica que ofrecía el Coliseo en competencia con el Teatro Colón". (Vila, 1950).

Consolidación del "broadcasting" en el Estado Liberal

En sus inicios, la radio abierta al público fue considerada como un medio de radiocomunicación más. Por lo tanto no resulta extraño que su marco legal fuera el mismo que regía los para servicios privados de radiaficionados. La primera ley en el ámbito de las comunicaciones fue la Ley 750 ½ de Telégrafos Nacionales, que se promulgó bajo la presidencia de Nicolás Avellaneda en septiembre de 1875 y regulaba el funcionamiento de los telégrafos nacionales. La misma legislaba sobre jurisdicción, autoridad de aplicación, obligaciones para el cumplimiento del servicio, etc y fue aplicada a las radiocomunicaciones y, posteriormente, a la radiodifusión. En septiembre de 1913, el Congreso nacional sancionó la Ley 9127 del Servicio Telegráfico, que estableció el monopolio estatal de las comunicaciones en el territorio argentino, por considerarlas relacionadas con la seguridad del país.

Ante la precariedad de un marco legal pensado para otros servicios, hasta 1922 los radiodifusores obtuvieron sus permisos de funcionamiento de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, ya que debido a la baja potencia que tenían, su alcance era comunal. También otorgó permisos y habilitaciones el Ministerio de Marina, tras lo cual comenzó a intervenir el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Claro que hasta fines de 1922 la única radio consolidada en el éter fue LOR Radio Argentina. Entonces se sumaron otras radios que fueron modificando el panorama de la radiodifusión. El 6 de diciembre inauguró sus transmisiones desde el Hotel Plaza LOX Radio Cultura, cuyos titulares (los hermanos Federico y Enrique Del Ponte y el ingeniero Alberto de Bary) tenían un permiso de la Municipalidad porteña que los habilitaba para intercalar “anuncios de propaganda estrictamente morales... Que no podrán exceder el 30% del total del tiempo en que funcionen las instalaciones, salvo el caso de espectáculos radiales, conciertos, etc en que sólo podrán destinarse a la publicidad, los intervalos y los quince minutos subsiguientes a la función”, siendo la primera vez que la normativa contemplaba la publicidad en el nuevo medio. Los primeros avisos emitidos por Radio Cultura fueron de perfume, medias Manon, automóviles Packard y el Trust Joyero. Esta primera autorización a emitir mensajes publicitarios resulta significativa porque todavía no estaba definida la forma los mecanismos de sostenimiento económico del medio, que hasta entonces dependía de la voluntad y la capacidad financiera de sus promotores. La introducción temprana de la publicidad anticipa la forma en que la se financiaría definitivamente el nuevo medio.

Al poco tiempo de la inauguración de Radio Cultura surgió una nueva radio, LOZ Radio Sud América, con otra fuente de recursos, ya que la estación dirigida por Miguel de Deledicque estaba subvencionada por un grupo de comerciantes dedicados a la actividad radioeléctrica. Y sólo unos días después, Francisco Brusa inauguró TCR Radio Brusa, desde una sala en Corrientes al 2000.

De esta manera a sólo tres años de la primera emisión radial, en marzo de 1923, se verifica el funcionamiento de cuatro radios y tres sistemas de explotación: mantenida por sus dueños, sin publicidad ni subvención, LOR Radio Argentina; mantenida por el comercio de aparatos receptores, LOZ Radio Sud América; y financiada por publicidad, Radio Cultura. Resulta sumamente interesante comprobar la coexistencia de los tres sistemas de explotación, que indican la falta de definición del modelo económico de la radio, que todavía resultaba un medio de comunicación sólo disponible para aquellos que

pudieran comprar el costoso aparato receptor. Mientras tanto, el Estado se mantenía en una posición expectante y no intervenía en la planificación de su desarrollo que quedó en manos de la iniciativa privada.

Al año siguiente ya se podían sintonizar cinco radios en el eter porteño: LOV Radio Brusa, Radio Libertad, LOW Radio Gran Splendid, LP6 Casa América y LOY Radio Nacional. De acuerdo a Ricardo Gallo, recién entonces “el Poder Ejecutivo tomó conciencia de la precariedad de la legislación existente, y a través de una comisión especial elabora un proyecto de Ley de Radiocomunicaciones que, en septiembre de 1923, el Parlamento no llega a sancionar” (Gallo, 1991: 30). Paralelamente, los empresarios radiales comenzaban a darse cuenta de su propio poder y de sus necesidades. Fue entonces cuando se unieron y dieron una muestra de su capacidad de influencia en los asuntos públicos. Durante varios días hicieron una “huelga de silencio” con el fin de obligar al Estado a asignar frecuencias según sus propias reglas. Así fue como el proyecto de ley de radiocomunicaciones elaborado por el Poder Ejecutivo quedó sin sancionar hasta que en 1924 fue reflatado nuevamente, pero dando cuenta de los reclamos hechos un año atrás por el sector empresario.

Como se ha indicado, durante los primeros cuatro años de radiotelefonía, estuvieron vigentes para el nuevo medio leyes que no eran específicas y que no habían sido formuladas especialmente: la Ley 750 1/2, que legislaba el régimen de telegráfos, la Ley 4.408 de Comunicaciones Telefónicas y Radiotelegráficas y la Ley 9.127 del Servicio Telegráfico. Pero junto con la paulatina consolidación de la radiofonía se tornó evidente la necesidad de contar con una legislación específica para el área. En referencia a esta ausencia inicial de normativa, Susini afirmó: “El primer documento argentino que se refiere a nuestras actividades, es una nota que me dirigió en mi condición de presidente de la Sociedad Radio Argentina, el capital de navío Luis Orlandini, el 19 de noviembre de 1923. Esta nota decía que se nos autorizaba a establecer una estación radiotelefónica de esparcimiento”. (La Nación, 19 de agosto de 1970, en conmemoración a los 50 años de la primera emisión radial).

Recién el 27 de marzo de 1924, el Poder Ejecutivo Nacional dictaminó la primer norma específica del área, que hacía referencia a la palabra “broadcasting” para denominar a las estaciones. El decreto se fundamentaba en la conveniencia de regularizar el funcionamiento de las estaciones radio eléctricas instaladas con el propósito de difundir “noticias de interés general, conferencias, conciertos vocales o artísticos, audiciones teatrales u otras manifestaciones culturales”. (Pellet Lastra, 1970: 15). Este hecho da cuenta de la confusión inicial que había con respecto al medio y a quien le correspondía legislar o autorizar a los nuevos actores a emitir.

De esta forma el decreto de 1924 fue el primer instrumento legal que se refirió específicamente a las estaciones, incorporando a la radiodifusión dentro de los servicios radioeléctricos y dividía a las estaciones en 2: clase A, que correspondía a aquellas estaciones con una potencia menor a 500 vatios; y clase B, de igual o mayor potencia de 500 vatios. Respecto a las licencias, el decreto reglamentaba que “los interesados en instalar esas estaciones, deben elevar una solicitud al Ministerio de Marina o del Interior, quienes otorgarán una licencia”. Las licencias eran personales y caducaban el 31 de diciembre de cada año, sin importar cuando hubieran entrado en vigencia. Si bien se destaca la importancia de comenzar a regular el espectro, queda claro que la necesidad de renovar anualmente las licencias implica un primer indicio de potencial control por parte del Poder Ejecutivo y de inestabilidad para los licenciatarios.

El 22 de abril de 1924 un grupo de industriales, comerciantes e importadores del ramo radioeléctrico constituyeron la Asociación Argentina de Broadcasting, con el objetivo de fortalecer el interés público por la radio. Además, la entidad ayudó financieramente a Radio Sud América y Radio Argentina, que pasaban por graves dificultades económicas que ponían en peligro su permanencia en el aire. Esas subvenciones determinaron que ambas emisoras cambiaran sus nombres, pasando a llamarse LOZ Radio Monte Grande de la Asociación Argentina de Broadcasting y LOR Asociación Argentina de Broadcasting, respectivamente. Finalmente, ante la falta de recursos surgidos de la publicidad, ambas emisoras volvieron a entrar en una etapa crítica. La falta de un modelo económico capaz de sostener la radiodifusión más allá del

impulso de sus pioneros se evidencia cuando a fines de 1924, desaparece la ex Radio Sud América desapareció. Radio Argentina por su parte, comenzó a funcionar a cargo de Adolfo Cirulli, un joven de 17 años que cumplía las tareas de anunciador, director técnico, operador y jefe de publicidad. Finalmente, la Asociación Argentina de Broadcasting fue disuelta en febrero de 1925, dando cuenta de la crisis de diferentes radios y de la imposibilidad de la Asociación de prestarles ayuda económica a mediano plazo.

Pocos meses después, en julio, se inauguró LOY Radio Nacional que luego sería Radio Belgrano. Funcionaba en una típica casa del barrio de Flores a instancias de su fundador Manuel Penela quien tras mantenerla en el aire hasta el 1 de febrero de 1927, cuando le vendió la licencia a un inmigrante llamado Jaime Yankelevich. Fue con Yankelevich que la radio ingresaría en su madurez económica al plantear un modelo de radiodifusión que, caracterizado por el show y el entretenimiento popular, concentraba una audiencia significativa que a su vez atraía a los anunciantes. De esta forma, comienza el principal modo de financiamiento de la radio hasta nuestros días, el publicitario.

En septiembre de 1925, el presidente Marcelo T. De Alvear consideró necesario ampliar la reglamentación de 1924, dado que la radiofonía se extendía y popularizaba a grandes pasos. Así, el nuevo decreto establecía en su primer artículo que sólo “podrán efectuar transmisiones cuyo objeto sea el de difundir noticias de interés general, conferencias, conciertos y audiciones culturales”. Además, se establecía que “la gama de ondas que emplearan las estaciones será comprendida entre 200 y 425 metros, debiéndose asignar a cada estación una longitud de onda de trabajo que no interfiera con la de las otras estaciones”. Con respecto a los contenidos, el decreto especificaba que en “el desarrollo de los programas no debe predominar la transmisión de música con instrumentos mecánicos ni propagandas políticas, religiosas, comerciales y noticiosas”, pero la norma era sólo indicativa y no restrictiva, y cumplía con la idea de orientar la programación. Sin embargo queda claro que la radio aumentaba su influencia, económica y social, y el Estado se preocupaba cada vez más por sus contenidos. Ese mismo año, el Ministerio de Marina impuso a las emisoras el uso de características y las emisoras que

funcionaban en ese momento pasaron a llamarse LOY Radio Nacional, LOX Radio Cultura, LOR Radio Argentina, LOV Radio Brusa y LOW Grand Splendid. En 1929, estas características fueron cambiadas por dos letras y un número, forma que se conserva hasta hoy.

El año 1925 fue particularmente activo para dial que tuvo una serie de apariciones, desvanecimientos y renacimientos, como B2 Radio Bocci Hermanos, CI Broadcasting de la Facultad de Medicina, LOO Radio Prieto, LOT Radio Broadcasting, radio Patria, Capital, Variedades, Metropolitana y Austral. Sin embargo el hecho más significativo ocurrió en el mes de noviembre con la creación de LOZ La Nación, que emitía usando la onda antiguamente asignada a Sud América. Aunque la experiencia no tuviera continuidad en el tiempo⁴, radio La Nación (más tarde pasaría a denominarse Radio Mitre) fue la primera radio perteneciente a un medio gráfico, y unos de los primeros experimentos multimedia a nivel mundial. Antes de comprar su propia radio, el matutino había tenido convenios con diferentes radios para la difusión de noticias e información a través de diferentes programas: “Pero no era la emisora que informaba con noticias del diario La Nación, sino el diario La Nación que trasmitía por LOR, LOY o LOX, según fuera la estación contratada”. (Gallo, 1991: 37) Esta experiencia se reprodujo cuando un mes después de su creación, mediante un convenio entre el diario Crítica y LOR Radio Argentina, esta emisora pasó a denominarse LOR Broadcasting de Crítica. Así, el diario de Botana se hizo cargo de la explotación de la radio, manteniendo en la dirección a Susini, Mujica, Guerrico y Romero Carranza. En su portada, el vespertino anunciaba: "Por primera vez en el mundo un diario prolongará sus informaciones en una poderosa estación de radiotelefonía". Sin embargo, un año y medio más tarde, la emisora volvió a sus dueños originales, quienes la vendieron a Radio Prieto. En 1927 se crea, por iniciativa de la esposa del presidente Marcelo T. de Alvear, LOS Broadcasting Municipal, la primera radio estatal de la Argentina.

⁴ Como dato curioso puede indicarse que hoy Radio Mitre, es propiedad del Grupo Clarín, editor del principal competidor del Diario La Nación.

En términos legislativos, el siguiente cambio importante llegó en 1928, con un decreto que establecía que el Ministerio del Interior, por medio de la Dirección de Correos y Telégrafos, estaría a cargo de todo lo que se relacionara con los servicios radiotelegráficos públicos de la Nación, creando para tal fin la Sección de Radiocomunicaciones. De esta forma, el Estado separa los servicios de radiodifusión sonora o "broadcasting", reconociendo la especificidad de esta modalidad de distribución de información a nivel masivo.

Ya en el segundo gobierno de Yrigoyen , se sancionó el decreto del 10 de abril de 1929, que implicó la primera reglamentación nacional, integral y exhaustiva del servicio de radiodifusión, dividiéndose en 4 categorías las estaciones radioeléctricas: móviles, de radiodifusión, experimental privada y de aficionados. El reglamento constaba de 15 artículos dedicados a las estaciones de radiodifusión y el resto se refería a los otros tipos. En su artículo 1º se ordenaba que ninguna estación de radio podría establecerse, funcionar ni ser explotada sin previa autorización de la autoridad competente (Dirección General de Correos y Telégrafos).

Con respecto a los contenidos, en su artículo 28, se mencionaba que la prioridad fundamental sería ofrecer al radioescucha "audiciones altamente artísticas y culturales". Asimismo, y con respecto a la propaganda sólo se admitiría la existencia de la misma en forma mesurada y de manera que no disminuyera la calidad de los programas. En su artículo 33, dice la reglamentación que: "Con una anticipación de ocho días, las estaciones de radiodifusión remitirán a la Dirección General de Correos y Telégrafos, los programas correspondientes a las transmisiones que se llevarán a cabo". Además, se impuso un sistema de licencias por el que los propietarios debían abonar una cuota anual para su uso.

Con el golpe del 6 de septiembre no sólo se cierra la primera etapa de gobiernos electos constitucionalmente, también concluye una primera etapa en la historia de intervención estatal en la radiodifusión. En efecto, a lo largo de la década del veinte la

iniciativa estatal se vio limitada a fijar marcos normativos mínimos, que consagraban el desarrollo de la radio en manos del sector privado. Si bien algunos autores como Pellet Lastra extienden la primera etapa hasta el reglamento de 1933, la interrupción del orden constitucional supone el ejercicio de mayores nivel de control de los contenidos por parte del Poder Ejecutivo, y el fin de una etapa de amplia libertad para los pioneros de la radio. Entre 1920 y 1930 se multiplican las radios que aparecen y desaparecen del éter porteño, a la par de un parque de aparatos receptores que va consolidándose paulatinamente. Si bien durante la etapa se superponen los modelos de financiamiento, ya hacia finales de la década la publicidad pasa a ser la principal fuente de ingresos de la radio.

La restauración conservadora y la consolidación de las cadenas

Hipólito Yrigoyen había sido elegido presidente por segunda vez en 1928, en una disputa electoral marcada por el antagonismo de dos posiciones muy diferenciadas: el personalismo y el antipersonalismo, en clara referencia al apoyo o rechazo a la figura del entonces jefe del radicalismo. En un clima de inestabilidad tanto nacional como internacional, el 6 de septiembre de 1930 José F. Uriburu llegó a la casa de Gobierno después de un tiroteo en la Plaza del Congreso y, tras obligar a renunciar al vicepresidente, tomó el mando del gobierno de facto. Es importante recordar que el golpe de estado contó entre sus promotores al Diario Crítica, que participaba directamente en la actividad política, y en un golpe militar que derrocó a un gobierno constitucional. De ahí en más, reinaron el fraude electoral y el caos institucional. A partir de 1932 se suceden gobiernos electos en base al fraude, que depositan en la Casa Rosada a miembros de la Concordancia de partidos antirigoyenistas como el General Agustín Justo y Roberto Ortiz. Sin embargo, la concordancia presentaba importantes contradicciones en su interior que debilitaban al gobierno, y además debió enfrentar graves denuncias de negociados. En materia económica, la crisis del '30 –tanto nacional como internacional- cambió la configuración social del país. En primer lugar, se detuvo el proceso inmigratorio, y se deterioró la situación del campo y las actividades agropecuarias. Paralelamente comenzó a desarrollarse un proceso de sustitución de importaciones que provocaría migraciones internas, que implicaron que una gran cantidad de población se desplazara a la Capital, en

busca de trabajo. El gobierno debió enfrentar las contradicciones que se sucedían entre quienes apostaban al retorno a la economía agroexportadora y quienes impulsaban el proceso de industrialización.

Mientras tanto, el panorama socio-cultural se vio modificado. El crecimiento de la población en torno a Buenos Aires, ampliaba el público de la radio, especialmente en las clases populares donde el analfabetismo todavía estaba presente. La radio comenzaba su etapa de madurez que se consolidó a lo largo de la década del '30. Como resaltan Brenca y Lacroix (1985) "de 1930 a 1943 la radio argentina decide su futuro. Su decisión está conectada con las formas ya adoptadas por la radiodifusión local, con los cambios sociales y con las relaciones de dominio entre las grandes potencias y nuestro país". Pero para que ello ocurra, debió enfrentar en un primer momento a la prensa escrita que se opuso a la adopción del modelo radial norteamericano, que basa su financiamiento en la venta de publicidad. Los diarios de la época remarcaban que las radios no tenían que tener publicidad sino ser un servicio público. Esta reacción es claramente entendible si se considera que la radio crecía rápidamente y ganaba participación en la inversión publicitaria, amenazando a la prensa gráfica. Por otra parte, durante la década del 30 se observó una fuerte tensión entre la tradicional influencia cultural europea, y la creciente injerencia de Estado Unidos en América latina. De acuerdo a las investigadoras Rosa María Brenca y María Luis Lacroix (1985):

“En los años treinta, la cultura inglesa contaba con un gran prestigio en la sociedad argentina, al tiempo que Gran Bretaña le ganaba la partida a los Estados Unidos en casi todo el mundo. Sin embargo, la actividad radial en la Argentina había nacido y se había estructurado como empresa privada, con emisión centralizada en Buenos Aires y financiada mediante la publicidad, una configuración que reproducía la experiencia estadounidense. Por otro lado, la actividad fue desde sus comienzos un foco de gran interés para las grandes corporaciones norteamericanas instaladas en la Argentina. A medida que se ponían en práctica las reglamentaciones que permitían al Estado controlar la actividad radiofónica, los sectores que soñaban con una configuración al estilo de la BBC comenzaron a acallar sus reclamos. En los primeros años de la década del treinta, el proceso de industrialización amplió considerablemente el mercado publicitario, con lo que el modelo inglés basado en una entidad nacional de carácter público sin publicidad cedió ante la variante estadounidense, basada en redes privadas financiadas por la venta de espacios.”

Esta tensión se mantuvo a lo largo de la década, hasta alcanzar su punto cumbre en 1938 cuando el gobierno determinó la creación de una Comisión especial que realizaría un diagnóstico del servicio de radiodifusión. La Comisión tendría un año para presentar su informe, que sería recibido por el Poder Ejecutivo el 1° de abril de 1939. En el siguiente capítulo se realizará un análisis pormenorizado de la formación y el informe de la denominada “Comisión del 38”. Sin embargo, más allá de las disputas económicas y políticas la radio adoptaba el modelo económico de financiamiento publicitario, que condicionaría no sólo su desarrollo sino también el de otros medios masivos de comunicación como la televisión.

Si en el país el autoritarismo se manifestaba en la represión a sindicalistas, estudiantes y opositores políticos, esta situación no tardaría en extenderse a los medios de comunicación. En mayo de 1933 el Poder Ejecutivo Nacional sancionó el Decreto 21.004 para regular todas las radiocomunicaciones del país, entre ellas la radiodifusión. Contenía normas técnicas, operativas y controlaba el contenido de los mensajes. Esta norma legal reguló la radio entre 1933 y 1946. A través de la misma, se reglamentó por primera vez el régimen de concesión de licencias, y se dispuso que las autoridades deberían dar cuenta del origen y la radicación de los adjudicatarios, de la solvencia económica y los antecedentes personales. A su vez, en caso de sociedades la mayoría de los miembros de la misma deberían ser argentinos y se prohibía la transferencia de licencias. En la misma línea, se establecía que no se otorgaría otra licencia en la misma zona a aquellos que ya tuviera una. Respecto a los contenidos, se repetían las normas indicativas vigentes desde 1924 y se introdujo una censura temática en el artículo 3° que decía: “Queda prohibido transmitir sin autorización escrita de la Dirección General de Correos y Telégrafos, las conferencias, disertaciones, propagandas que tuvieran un carácter político o sociológico, cualquiera sea su finalidad”. De esta forma se explicitó por primera vez la censura previa para los contenidos de la radiodifusión.

Pese al avance del Estado en la regulación del "Broadcasting", los radiodifusores habían consolidado su situación y comenzaba un proceso de expansión que rápidamente llevaría a un escenario mediático que concentraba la producción de contenidos en Buenos

Aires. Como se verá más adelante, el desarrollo de la radiodifusión en el interior del país en general fue mucho más lento y dificultoso que en Buenos Aires. La carencia de una política de servicio público que impulsara una radiodifusión común para todos los ciudadanos del país, dejó librada a la iniciativa privada la expansión del medio. Si en Buenos Aires debió transcurrir un período de incertidumbre hasta que el sector alcanzase un equilibrio económico, en el interior el mercado publicitario era menor y más inmaduro que en la capital. Por otra parte, la industria cultural de la radio desplegó una estrategia de "star system" que consagró a los actores de los radioteatros de Buenos Aires como figuras estelares del nuevo medio. La incertidumbre económica y la imposibilidad de competir con las grandes producciones porteñas, llevó a la mayoría de las radios del interior a suscribir acuerdos de programación con las emisoras de la capital. De esta manera, el espectro radiofónico nacional pasó a centralizar la producción, especialmente de ficción, en las estaciones de Buenos Aires, mientras que en el interior del país se limitan a dar el panorama informativo local y retransmitir la programación porteña.

En Buenos Aires, las principales emisoras competían por contratar a las grandes figuras y alcanzar los mayores niveles de audiencia: En esta competencia tres emisoras se destacaron hasta alcanzar una posición oligopólica. El sistema de redes de emisoras terminó de consolidarse en el período 1937-1941, cuando las principales estaciones se agruparon en dos redes, encabezadas por LRI Radio El Mundo y LR3 Radio Belgrano. En 1941 el Gobierno completó la legalización de esta situación cuando autorizó el funcionamiento de una tercera red encabezada por LR4 Radio Splendid. Estos sistemas de alcance nacional se reconocían a través de las siglas de la emisora madre situada en la ciudad: LR3 Radio Belgrano cabecera de la primera Cadena Argentina de Broadcasting S.A.C.I.; LR1 Radio El Mundo de La Red Azul y Blanca de Emisoras Argentinas y LR4 Radio Splendid que organizaba la Red Argentina de Emisoras Splendid (RADES). Radio Belgrano guiada por Jaime Jankelevich, presentaba una orientación claramente populista, mientras que las otras dos, proponían una programación más paternalista.

Esta concentración fue estimulada por la precariedad económica y técnica de la mayoría de los radiodifusores. Tal como menciona la Comisión del 38 en un estudio

anterior a la presentación de su informe final, en la red de radiodifusión sólo tres de los estudios cumplían las condiciones que la técnica del momento requería: LR1 Radio El Mundo, LR4 Radio Splendid y LS1 Radio Municipal. El resto presentaba deficiencias que afectaban la eficacia y calidad del funcionamiento. El estudio de la Comisión exceptuaba del examen a los estudios de LRA Radio del Estado y LS11 Radio Provincia de Buenos Aires, que se hallaban en construcción.

A partir de la consolidación de las redes, la década del '40 fue mostró el esplendor de la radio argentina. Se produjo un aumento en la publicidad gracias a los altos niveles de audiencia del radioteatro y de los programas de fútbol y tango. Fue la época de los “Perez García”, del surgimiento de Niní Marshall, Luis Sandrini y de los grandes relatores deportivos. La información y los escasos comentarios políticos que circulaban por el aire no podían entrar en contradicción con el gobierno de turno que concedía amplia libertad para el desarrollo económico del medio.

En relación a la normativa de la época, en el año 1940 se prohibió toda propaganda a base de premios donde interviniera el azar. En 1943, otra legislación en materia publicitaria, declaró de interés público toda actividad publicitaria por medio de la prensa y se dictó normas a las que debería someterse todo órgano de publicidad. El crecimiento de la radio también impacto en el mundo del trabajo. El 3 de julio de 1943 las voces más reconocidas de la radiodifusión nacional decidieron sindicalizarse en la Sociedad Argentina de Locutores (SAL), cuyo fin era agrupar a todos los locutores del país.

Pero mientras la radio se tornaba un medio de comunicación central en la vida cotidiana de los argentinos, en el ámbito político se asistía a la crisis definitiva de la Concordancia. El proyecto conservador, que no había podido resolver las contradicciones al interior del bloque hegemónico entre agroexportadores e industrialistas, no podía contener las importantes tensiones que se suscitaban por la posición Argentina frente a la segunda guerra mundial. Las posturas a favor de los aliados, el eje, así como a favor de mantener la neutralidad atravesaban las distintas agrupaciones sociales, políticas y militares. La consolidación de la candidatura de Robustiano Patrón Costas, un

conservador salteño pro norteamericano, para suceder a Castillo llevó a un sector del ejército a acabar con los gobiernos conservadores. Sin embargo, los militares que apoyaron la asonada militar del 4 de junio de 1943, también presentaban importantes contradicciones, tanto en relación con la política económica como en el plano internacional. Una característica común a los gobiernos de Pedro Ramírez y Edelmiro Farrell fue su autoritarismo. Mientras tanto, los cambios en la conformación de la sociedad que tenían lugar desde la década del '30, y las políticas impulsadas por el Coronel Perón desde la Secretaría de trabajo, sentaban parte de las bases que posibilitarían la formación de un nuevo partido de masas.

Entre sus primeras medidas como presidente en 1943, el General. Pedro Ramírez creó la Subsecretaría de Informaciones y Prensa, dependiente de la Secretaría de la Presidencia de la Nación. Este organismo estaba integrado por ocho áreas, entre las estaba incluida la Dirección General de Radiodifusión. Sus funciones eran: a) el fomento cultural de las transmisiones radiofónicas y el control de las mismas, b) la reglamentación de la transmisión de noticias y opiniones, c) la reglamentación de la publicidad, d) la determinación de las normas y programas para el Instituto Nacional de Locutores y, e) los registros de las radiodifusoras, el personal técnico y artístico. Este organismo se encargaba del control de la radiodifusión, en todos sus aspectos, y la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones tenía a su cargo las disposiciones técnicas del servicio de radiodifusión.

En la presidencia del General. Farrell se dispuso que la “Subsecretaría de Informaciones, Prensa y Propaganda” dependiera del Ministerio del Interior y estableció el Estatuto Profesional del Periodista. En materia de radiodifusión tendría dos intervenciones importantes: otorgaría una primera licencia para establecer televisión y sancionaría un nuevo y estricto régimen regulatorio: el Manual de Instrucciones.

En relación con la televisión, el gobierno de Farrel se estableció el primer antecedente en la historia argentina, y promovió el desarrollo del sistema a partir de una iniciativa privada con el apoyo del Estado. Con la intención de poseer el primer servicio

de televisión de América del Sur, el Gral. Farrell otorgó al Sr. Martín Tow una licencia por el término de cinco años de duración para la instalación y funcionamiento de una estación experimental de televisión en la Capital Federal. Oportunamente la autoridad de aplicación y contralor, la Subsecretaría de Informaciones, determinaría la fecha a partir de la cual podría iniciarse la explotación comercial. El permisionario estaba obligado a las siguientes prestaciones a favor del Estado: a) suministrar gratuitamente cincuenta y cinco receptores de televisión, b) ceder gratuitamente a la Subsecretaría de Informaciones un Instituto de Investigaciones Técnico-Radioeléctrica y, c) destinar al gobierno hasta un décimo de los programas para televisar sin cargo los actos, ceremonias y espectáculos que considere de interés público. Un año después y sin haber alcanzado resultados exitosos el proyecto del Sr. Tow quedó paralizado el proyecto. Sin embargo, la idea estaba instalada, así como la iniciativa del Estado para su desarrollo y control.

Sin embargo la medida que si mantuvo vigencia fue el Decreto N° 13.474, conocido como Manual de Instrucciones para las Estaciones de Radiodifusión⁵, sancionado veinte días antes de abandonar el poder. El mismo acrecentaba los mecanismos de intervención del Gobierno sobre los contenidos de la radiodifusión. En el artículo 3 dicho reglamento hacía clara referencia a los mecanismos de censura: “El contenido general y el contenido musical de los programas serán objeto de fiscalización previa por parte de la Dirección General de Radiodifusión, cuando esta lo considere necesario”. El Reglamento, que constaba de 307 artículos, abarcaba no sólo contenidos sino también formas de presentación, palabras específicas para apertura y cierre de programas, etc. mencionando incluso la cantidad máxima de palabras que podía tener un aviso publicitario. La norma se caracterizó por la censura previa y las profundas restricciones acerca de la libertad de expresión en materia de contenidos.

Cabe destacar que en relación al radioteatro se prohibía la creación de personajes de ficción que pudieran incluirse en el cuadro de la delincuencia en general o que se relacionaran con el alcoholismo, la toxicomanía y la prostitución. En la oratoria no se permitía ninguna expresión antiargentina, implícita o explícita, que atente contra el estilo

⁵ Entró en vigencia el 1° de junio de 1946.

de vida del pueblo (idiosincracia, tradiciones e instituciones políticas, sociales y culturales). Por su parte, la programación de noticiosos e informativos imponía la responsabilidad de las emisoras de las noticias e informaciones que transmitían, las cuales debían ser confirmadas por las fuentes de origen antes de su puesta en el aire. Finalmente, todo el contenido oral de la programación tenía que ser seleccionado y fiscalizado por la Dirección General de Radiodifusión, antes de su irradiación, con el objeto de asegurar el estricto cumplimiento de las normas establecidas por el reglamento. En el caso de las obras de imaginación los textos presentados por las emisoras para su autorización podían tener como respuesta las siguientes alternativas: autorizado, autorizado con correcciones, autorizado con cortes y autorizado con cortes y correcciones. Este régimen de fiscalización exceptuaba a: informativos y noticiosos, transmisiones de espectáculos deportivos, noticias cinematográficas y teatrales, textos educativos, textos de publicidad comercial y libretos de óperas.

Con el Manual de instrucciones se cierra el período inicial de la historia de la radiodifusión argentina, en el que se consolidó el modelo comercial y una estructura de producción y difusión de contenidos centralizada en Buenos Aires.

La primera radio del Estado, por iniciativa privada.

No puede concluirse el recorrido por los primeros 25 años de la radiodifusión argentina sin detenernos brevemente en la aparición de estaciones de radio directamente vinculadas al Estado. Como se ha visto, en 1927 se lanzó al aire LOS Broadcasting Municipal, que en sus primeras emisiones transmitía óperas desde el Teatro Colón y algunas publicidades comerciales. De acuerdo a los críticos de la época su lanzamiento estuvo impulsado por el interés de la esposa del presidente, la soprano Regina Paccini de Alvear, en impulsar la difusión del canto lírico.

En 1937, diecisiete años después de la primera transmisión radial, el Estado Nacional contó con una emisora de su propiedad. Mucho más llamativo que el “retraso” del Estado en disponer de un medio propio, resulta la forma en la que se concretó este

hecho. En 1935 Radio El Mundo, fundada por el inglés Harry Wesley Smith y propietario de la Editorial Haynes, el diario El Mundo y las revistas El hogar y Mundo argentino, fue autorizada a constituir una cadena. La emisora se armó sobre la base de sólidos recaudos técnicos y de programación y nació con un estilo sobrio, para competir con la popular Radio Belgrano, de Jaime Yankelevich. Radio El Mundo ocupó el primer edificio construido especialmente para albergar a una estación de radio, y su diseño reprodujo en tamaño reducido la estructura de la BBC de Londres. En las condiciones de adjudicación de las ondas figuraba la obligación de los propietarios de Radio El Mundo a ceder dos horas diarias de su programación al gobierno. Los dueños de Radio El Mundo advirtieron que, en aquellos tiempos en los que surgía con enorme fuerza la radiofonía comercial, no era un buen negocio ceder ese tiempo al Estado y quedar identificados entre los radioescuchas como la radio oficialista. Con esta idea, presentaron una contrapropuesta: Editorial Haynes cedería "un edificio completo e instalado" y un transmisor, liberándose de esta manera de la obligación de ceder parte de su horario de programación.

Lejos de cualquier política de servicio público, Radio del Estado nació por una iniciativa del sector privado, que cedió el inmueble que todavía hoy ocupa Radio Nacional en la calle Maipú de Buenos Aires, a cambio de que el gobierno nacional no se involucrara en la programación. Este inicio, resultaría fundacional de una política de medios públicos que tendría continuidad en el tiempo: el uso de los medios estatales en favor de los intereses del gobierno.

La otra radio: aproximación al "Broadcasting" en el interior

Así como en la capital del país, la radio se consolidó y alcanzó su esplendor en menos de veinte años, el surgimiento del nuevo medio en las diferentes provincias tomó diversas formas y caminos.

Lejos de la primera emisión radial en el Coliseo, en 1923 comenzó a funcionar la primera emisora fuera de Capital, LT3 Radio Cerealista de Rosario, cuyo licenciatario era Aníbal Montano. Poco después, y también en Rosario, surgieron Radio Furgado, Radio

Colón (1927) y LT1 Radio El Litoral (1932). Sin embargo, el desarrollo de las primeras emisoras no se dio de manera uniforme en todas las provincias. Las provincias más ricas y con concentraciones urbanas importantes pudieron disponer de emisoras en la década del 30, mientras que en otras latitudes, la radio debió esperar más años hasta consolidarse. Esto ocurrió especialmente en el sur del país donde las distancias y la dispersión de la población no favorecían el modelo de radio comercial. Una vez más la carencia de políticas de servicio público, implicó que amplias regiones del país no dispusieran de medios electrónicos hasta bien entrado el siglo XX.

Las principales radios se ubicaron en los núcleos urbanos. Por ejemplo en Santa Fé, a mediados de la década del '20 surgió F1 Roca Soler y en Paraná J1 El Litoral. Pero el desarrollo no se dio igual en todas las provincias y en la provincia de Tucumán habría que esperar hasta 1928, cuando llegó al éter Tucumán Broadcasting (de Acelino Muñoz Aldao y Alberto Gonzalez Acha). La ciudad de Bahía Blanca tuvo su primera radio el 31 de mayo de 1930, con LU2 Radio Parque Mayo. Por su parte, en la provincia de Córdoba, antes de 1925 ya se sintonizaban Radio Lutz y Radio Ferrando. Después de ese año, surgieron H4 Bar Richmond, H9 y, en la ciudad de Villa María, H8, en 1927 comenzó sus emisiones Radio Central y en 1930 nació en Córdoba LU3 Radio Buenos Aires.

Sin embargo en otras provincias el desarrollo fue más caótico y discontinuo. Por ejemplo en La Pampa la primera radio fue "Radio Parenti", fundada en el año 1929 en Santa Rosa por Norberto Parenti y su mujer Cora Brown de Parenti. A pesar de pertenecer a un pueblo, el matrimonio debió instalar la radio en la capital provincial ya que era allí donde había corriente eléctrica "continua". Radio Parenti estuvo en funcionamiento durante dos años, tras los cuales sus dueños se fueron a otra provincia. Lo llamativo del caso de esta provincia, es que La Pampa debió esperar hasta 1950 para tener otra radio local, cuando se creó Radio Nacional Santa Rosa, que posteriormente alcanzaría a cubrir toda la provincia (D'Atri y de la Mata, 2000).

Consideraciones finales

Del estudio de los primeros 25 años de la radiofonía argentina, se desprenden dos períodos, que permiten comprender el proceso en forma integral.

La primera década de la radio, que se inicia en 1920, puede ser considerada como el momento amateur del nuevo medio. En este periodo inicial el Estado no tiene mayor injerencia y la actividad privada es la principal impulsora del medio, que puede desenvolverse en un ámbito de libertad. En el marco de un Estado liberal y con la Unión Cívica Radical en el Gobierno, el Estado no intervino ni económica ni legalmente en desarrollo de la radio. Las emisoras surgieron con un mínimo de regulación y prácticamente sin intervención explícita. Es en esa década que comienza a consolidarse el modelo comercial, basado en la venta de anuncios publicitarios.

El segundo momento comienza en 1930 y llega hasta 1946. Durante su transcurso las reglas cambian: se profesionaliza el medio y el Estado se hace presente con normas detalladas, específicas y censoras. Golpes militares y fraudes dan marco a un intento por restaurar la Argentina de 1880. En ese contexto, la radio es vista como un medio de comunicación con fuerte influencia sobre las clases populares y el Estado se aboca a regular su funcionamiento y a controlar sus contenidos. Con la madurez económica del modelo comercial de radio, se forman las redes que resultarán fundamental para el diseño de un modelo comunicacional con centro productivo en Buenos Aires y distribución en el interior del país.

Los primeros 25 años de la radio son claves para la comprensión de la estructura de medios de radiodifusión del país, y de la relación entre el Estado y los propietarios de las emisoras. Es entonces cuando se asienta el modelo comercial de radiodifusión sostenido por publicidad, que no sólo se extenderá hasta nuestros días sino que además será adoptado por la televisión. También es entonces cuando se define un modelo de producción de contenidos con cabecera en Buenos Aires, mientras que el resto del país revela escasa capacidad productiva y muy pocas posibilidades de competir con la capital. En una actuación premonitrice del comportamiento del Estado a lo largo del Siglo XX, los gobiernos se limitaron a convalidar la iniciativa asumida por el sector privado. Ya en

la década del 30 se afirma una creciente relación entre los propietarios de medios y los diferentes gobiernos mediante la cual estos últimos no entorpecen el desarrollo de las empresas, a cambio de ciertos límites en los contenidos políticos y en las críticas al gobierno. Por supuesto que dentro de este esquema habrá moderados y autoritarios, pero en ningún caso la radiodifusión se acercará a una concepción pública de su servicio.

Bibliografía

Brenca, R. M. y Lacroix, M.L. Radio y poder en la Argentina 1920-1953. Notas para la historia de la radio en la Argentina, Cuadernos de Periodismo N°1, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

D'Atri, Andrea y Aixa de la Mata (2000) Mapa de medios de la provincia de La Pampa, UNLaPam, Santa Rosa.

Gallo, Ricardo (1991) La radio - ese mundo tan sonoro, Ediciones Corregidor, Buenos Aires.

La Nación, 19 de agosto de 1970, **Titulo de la nota, pagina????, periodista???**

Pellet Lastra, Arturo (1970) Régimen legal de Radio y Televisión, Abeledo Perrot, Buenos Aires.

Vila, Enrique; (1950) "Desde el ruido a la imagen sonora", en revista El Hogar, Buenos Aires, 31 de diciembre de 1950.

Cantidad de aparatos receptores radiales

1920: 1 emisora – 50 aparatos receptores

1922: 3 emisoras

1923: 5 emisoras en Capital y 60.000 receptores (Ford – Rivera, Los medios masivos de comunicación)

1924: 7 emisoras en Capital Federal y 3 en el interior

1928: 23 estaciones (Pellet Lastra) en Capital y 16 en el interior.

Organos interventores

1920 / 1928: doble jurisdicción del Ministerio de Marina y el Ministerio del Interior

1928: Unificación de las jurisdicciones en la Superintendencia del ministerio del Interior por intermedio de Correos y Telégrafos, Sección Radiocomunicaciones.